La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 175/02. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN № 173

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo

Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

C.P.DANIEL OSCA